POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS

1. Introducción

En FIBRAeMX entendemos que el respeto a los derechos humanos es fundamental para promover un ambiente laboral saludable. Esta política establece los principios, compromisos y mecanismos necesarios para proteger la dignidad y el desarrollo integral de todas las personas, tanto dentro de la organización como en nuestra cadena de valor.

2. Objetivo y compromiso con los Derechos Humanos

FIBRAeMX tiene el compromiso de procurar y respetar los principios universales en materia de Derechos Humanos en la organización y todas sus operaciones, incluyendo la gestión de los activos.

Entendiendo por Derechos Humanos, todas aquellas garantías o derechos que son inherentes a todos los seres humanos y que procuran la dignidad humana y el desarrollo integral de las personas, sin distinción alguna por nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen étnico, religión, lengua o cualquier otra condición.

En todo momento se buscará salvaguardar los Derechos Humanos de los colaborares, así como, la implementación de iniciativas que promuevan un ambiente de trabajo sano, de calidad, libre de discriminación, desigualdad y acoso en cualquiera de sus formas.

En FIBRAeMX estamos comprometidos en promover y hacer cumplir los siguientes derechos:

- **Derecho a la no discriminación**: ofreciendo una igualdad en el trato a nuestros colaboradores y terceros, contando con una política de inclusión evitando la discriminación en todas sus formas: por sexo, edad, raza, orientación sexual, etnicidad, religión, discapacidad, estado civil, posición económica o nacionalidad.
- **Derecho al trabajo**: ofreciendo un trabajo digno y bien remunerado, sin discriminación, y con condiciones laborales justas y seguras.
- **Derecho a la libertad de asociación y a la negociación colectiva**: permitiendo a los trabajadores y empleadores organizarse y dialogar para mejorar las condiciones laborales.
- **Prohibición del trabajo infantil**: cumpliendo con la legislación aplicable al no contratar menores de edad tanto en la organización ni en los activos

- **Derecho a la remuneración equitativa**: Ofreciendo una remuneración equitativa entre hombres y mujeres dentro de FIBRAeMX, sin hacer distinción por género.

FIBRAeMX impulsará a sus proveedores y terceros que forman parte de su cadena de valor, a cumplir con la legislación aplicable y respeten los Derechos Humanos internacionalmente reconocidos.

3. Alcance y cumplimiento

La política es aplicable a todos los colaboradores, proveedores y terceros relacionados con FIBRAeMX.

Asimismo, esta política es aplicable a todas las operaciones de FIBRAeMX, las operaciones de nuestros proveedores, así como, las operaciones de aquellos terceros que formen parte de la cadena de valor de FIBRAeMX.

La violación de esta política por parte de algún empleado, proveedor o tercero relacionado con FIBRAeMX resultará en sanciones, de acuerdo con la gravedad de la falta cometida.

4. Respeto a los Derechos Humanos

Junto con el Código de Ética y Conducta, la Política de Inclusión y la Política de Riesgos Psicosociales de FIBRAeMX, la presente política busca promover y respetar, entre otros, los siguientes derechos fundamentales:

- Derecho a la no discriminación
- Prohibición de trabajos forzados
- Derecho a la libertad de asociación y a la libertad sindical
- Derecho de negociación colectiva
- Prohibición del trabajo infantil
- Derecho a la seguridad social
- Derecho al trabajo
- Derecho a la remuneración equitativa
- Derecho al descanso y disfrute del tiempo libre
- Derecho a vacaciones periódicas pagadas
- Derecho a un nivel de vida adecuado
- Derecho a la educación
- Libertad de pensamiento, conciencia y religión

- Derecho a la libertad de opinión y expresión
- Derecho a la libertad cultural
- Derecho a Condiciones laborales seguras y saludables

5. Monitoreo

A través de la presente política se busca promover y respetar los derechos humanos anteriormente listados entre sus colaboradores, clientes, proveedores, inversionistas y demás grupos de interés.

Para garantizar su cumplimiento, FIBRAeMX cuenta con un canal de denuncia (Lineasegura@alominfra.com), disponible en la página web de la organización (https://www.alominfra.com), donde se puede reportar cualquier incumplimiento de esta política.

6. Vigencia

La Política de Derechos Humanos es de vigencia indefinida y podrá revisarse cada año para reflejar las mejores prácticas de la industria.